

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA

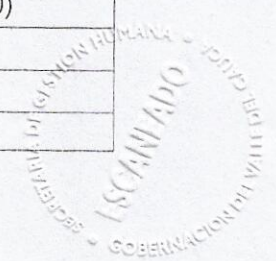
CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: **JOHN FREDDY RODRIGUEZ RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número. 80913665, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	JOHN FREDDY RODRIGUEZ RIVERA
Modalidad	DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".
Valor contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30000000)
Valor cuota	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5000000)
Plazo	30 DE JUNIO DE 2025
No. CDP	55 0000 58 85





La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los días del mes de enero de 2025.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

